



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000251		
NUMERO		
21	10	2016
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234039	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332081	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-98-04-43	Prolongación Escobedo Oriente No. 144, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 46400
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	
[Redacted]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[Redacted]		[Redacted]	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	CLORO 20 LITROS	15.00	120.00	1,800.00
OTRA	FABULOSOS 20 LTS VARIOS AROMAS	20.00	235.00	4,700.00
OTRA	SARRICIDA 20 LITROS	6.00	275.00	1,650.00
PZA	ESCOBA BARRE BARRE	24.00	56.00	1,344.00
PZA	TRAPEADOR HILAZA 500 GRS GDE	36.00	58.00	2,088.00
KG	PASTILLA CLORO	10.00	141.50	1,415.00
CAJA	PASTILLA AROM WISE C/50 PZAS C/U	6.00	309.38	1,856.28
CAJA	PAPEL HIGIENICO FAPSA C/12 HD250	35.00	325.00	11,375.00
CAJA	TOALLA ROLLO ECO TR180	35.00	265.00	9,275.00
PZA	PLEDGE EN AEROSOL MADERAS 333GRS	12.00	84.00	1,008.00
PZA	AROMATIZANTE GLADE AEREOSOL	12.00	47.50	570.00
PZA	AROMATIZANTE AEROSOL PARA DISPENSADOR AUTOMATICO	24.00	95.00	2,280.00
OTRA	BOLSA NEGRA JUMBO BULTO C/25 KGS.	5.00	745.00	3,725.00
IMPORTE CON LETRA: Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta pesos 08/100 M.N.			SUB-TOTAL	43,086.28
			I.V.A.	6,893.80
			TOTAL	49,980.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
ELABORO	AUTORIZO	NOMBRE Y FIRMA DEL
FRANCISCO JAVIER AGUILERA DURAN	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROVEEDOR
	Escuela Preparatoria Vo. Bo. Regional de Tlajomulco de Jalisco	CEPTO los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
	MTRA. CELIA FAUSTO LIZAOLA	MTRA. CELIA FAUSTO LIZAOLA

ORIGINAL

- 1.- Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una **firma**, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.